

Aviso de Prácticas de Privacidad del Condado de Ulster Departamento de Salud

Este aviso describe las prácticas de privacidad del Condado de Ulster y los derechos de privacidad de las personas que servimos. Describirá cómo puede utilizarse y divulgarse información sobre usted y cómo usted puede obtener acceso a esta información.

La Health Insurance Portability y Accountability Act (HIPAA) Privacidad Regla No Cambiar la forma en que reciba servicios de Condado de Ulster o los derechos de privacidad siempre has tenido bajo otras leyes federales y estatales. La regla de privacidad añade algunos detalles acerca de cómo puede ejercer sus derechos.

POR FAVOR REVISE ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE.

Este aviso es efectivo a partir del 1 de Marzo de 2014

Nuestro Compromiso de Privacidad Con Usted:

- Condado de Ulster le proporciona muchos servicios diferentes. Entendemos que la información sobre usted y su familia es personal. Estamos comprometidos a proteger su privacidad y compartir información con aquellos que necesitan saber y se les permite ver la información para asegurar servicios de calidad para usted. Condado de Ulster es requerido por ley a mantener la privacidad de su información médica y a proporcionarle aviso de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud. Este aviso le informa cómo Condado de Ulster utiliza y divulga información sobre usted. Describe sus derechos y responsabilidades de que Condado de Ulster son relativas a la información sobre usted. Cuando usamos la palabra "usted" en este aviso, nos referimos también a su representante personal. Dependiendo de sus circunstancias y de conformidad con la ley estatal, esto puede significar su tutor, su poder para la atención de salud o sus miembros familiares involucrados.

Nereida Veytia, DPS, Oficial de Privacidad
Golden Hill Office Building, 239 Golden Hill Lane, Kingston, NY 12401
(845) 340-3060
nvey@co.ulster.ny.us

Que seguirán este aviso: todas las personas que trabajan para el Condado de Ulster seguirán las prácticas establecidas en este aviso. Esto incluye a empleados, personas del Condado de Ulster contratos con, que están autorizadas a ingresar información en su expediente o necesita revisar su expediente para prestar servicios a usted y voluntarios que permite que el Condado de Ulster para ayudarle.

¿Qué información está protegida:

Toda la información que creamos o mantenga relacionada con su salud o cuidado y tratamiento, incluyendo pero no limitado a su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de seguro social, su información médica, su servicio o plan de tratamiento y otra información (incluyendo fotografías u otras imágenes) acerca de su cuidado en nuestros programas, se considera la información protegida. En este Aviso, nos referimos a información protegida como información de salud protegida o "PHI". Creamos y recopilamos información sobre usted y mantener un registro de los cuidados y servicios aunque reciba esta agencia. La información se guarda en un registro; puede ser en forma de documentos en papel en un gráfico o en un computador. Nos referimos a la información que creamos, recoger y mantener como un "registro" en este Aviso.

Los Derechos de su Información de Salud:

A menos que la ley exija lo contrario, su "Record" es la propiedad física del Condado de Ulster, pero la información te pertenece a ti, y usted tiene el derecho a tener su información confidencial. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su PHI:

1. Usted tiene derecho a ver o inspeccionar su PHI y obtener una copia de la información. Se aplican algunas excepciones, como la información recopilada para su uso en un procedimiento judicial o administración. Nota: El Condado de Ulster requiere realizar su solicitud de registro por escrito al oficial de privacidad. Usted puede solicitar copias en formato papel o en forma electrónica como un CD, dispositivo portátil o palillo de la memoria. En algunos casos, podemos cargarle copias.

2. Si denegamos su solicitud para ver su información, usted tiene el derecho de solicitar una revisión de esa negativa. El Oficial de Privacidad designará un profesional médico con licencia para revisar el expediente y decidir si tienes acceso al registro.
3. Usted tiene el derecho de restringir la divulgación de la PHI a una aseguradora de salud o plan de salud si usted pagó por el servicio completamente efectivo.
4. Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las divulgaciones que el Condado de Ulster ha hecho de su PHI. Sin embargo, la lista no incluye ciertas divulgaciones, tales como los fabricados para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, o divulgaciones hechos a usted.
5. Usted tiene el derecho de solicitar que el Condado de Ulster se comunica con usted de una manera que le ayudarán a mantener su información confidencial. Usted puede solicitar formas alternativas de comunicación con usted o solicitar que las comunicaciones se reenvían a lugares alternativos.
6. Usted tiene derecho a solicitar una restricción de usos o divulgaciones de su información de salud relacionada con el tratamiento, pago, operaciones de atención médica y revelaciones a la familia involucrada. Condado de Ulster, sin embargo, no es necesario de acuerdo a su solicitud.
7. Usted tiene el derecho de solicitar que el Condado de Ulster se comunica con usted de una manera que le ayudarán a mantener su información confidencial. Usted puede solicitar formas alternativas de comunicación con usted o solicitar que las comunicaciones se reenvían a lugares alternativos.
8. Usted será notificado si hay una brecha de PHI quirografarios que contienen su información; Estamos obligados por ley a notificar a usted.
9. Para solicitar acceso a su información clínica o para solicitar cualquiera de los derechos enumerados aquí, puede comunicarse con:

Nereida Veytia, DPS, Oficial de Privacidad
Golden Hill Office Building, 239 Golden Hill Lane, Kingston, NY 12401
 (845) 340-3060
nvey@co.ulster.ny.us

Le pedimos que someta sus peticiones por escrito al Oficial de Privacidad.

Nota: Otros reglamentos pueden restringir el acceso a la información del HIV/SIDA, registros educativos e información protegida por el gobierno federal de drogas y alcohol. Ver formularios de consentimiento que especificarán qué información ni autorizaciones especiales pueden ser reveladas y cuándo, o contacte al Oficial de Privacidad mencionados anteriormente.

Nuestras responsabilidades para con usted:

Estamos obligados a:

- Mantener la privacidad de su información de acuerdo con las leyes federales y estatales.
- Dar este Aviso que te dice cómo mantendremos su información privada.
- Decir si somos incapaces de aceptar un límite en el uso o divulgación que usted solicita. Realizar las solicitudes razonables para comunicar información que por medios especiales o en otros lugares.
- Obtener su permiso por escrito para usar o divulgar su información excepto por las razones que se explican en este aviso.

Tenemos el derecho de cambiar nuestras prácticas respecto a la información que guardamos. Si se cambian las prácticas, le diremos al darle un nuevo aviso. Los avisos serán publicados en nuestro sitio www.co.ulster.ny.us/health

Cómo el Condado de Ulster Utiliza y Revele su Información Médica:

Condado de Ulster puede usar y divulgar información sin su permiso para los fines descritos a continuación. Para cada una de las categorías de usos y divulgaciones, le explicamos lo que decir y dar un ejemplo. No cada uso o divulgación se describe, pero todas las formas que lo usemos o divulguemos información caerán dentro de estas categorías.

- **Tratamiento:** Condado de Ulster utilizará su información para brindarle tratamiento y servicios. Divulgaremos su información para proveer recordatorios de la cita. Podemos divulgar información a médicos, enfermeras, trabajadores sociales, administradores de casos y otros Condado de Ulster personal, voluntarios o pasantes que participan en la prestación de sus cuidados. Por ejemplo, personal involucrado puede discutir su información para desarrollar y llevar a cabo su tratamiento o plan de servicio y otros funcionarios del Condado de Ulster pueden compartir su información para coordinar diferentes servicios que usted necesita, tales como exámenes médicos y transporte, etc.. También debemos revelar su información a otros proveedores fuera del Condado de Ulster que se encargan de proporcionarle servicios.
- **Pago:** Condado de Ulster utilizará su información para que podemos facturar y cobrar el pago de usted, un tercero, una compañía de seguros, Medicare o Medicaid u otras agencias del gobierno. Por ejemplo, quizá necesitemos proporcionar a su compañía de seguros de salud con información sobre los servicios que recibió a través de uno de

Aviso de Prácticas de Privacidad del Condado de Ulster Departamento de Salud

nuestros programas para que nos pagarán por los servicios. Además, podemos divulgar su información para recibir aprobación previa para el pago de los servicios que necesite.

- **Operaciones de Cuidado de la Salud:** Condado de Ulster utilizará información clínica para las operaciones administrativas. Estos usos y divulgaciones son necesarias para operar programas de Condado de Ulster y para asegurarse de que todas las personas que reciben atención adecuada, calidad. Por ejemplo, nosotros podemos utilizar información para mejorar la calidad para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en servirle.

También podemos divulgar información a los médicos y otro personal para capacitación. Compartiremos su información médica con otros funcionarios del Condado de Ulster para los fines de la obtención de servicios legales de nuestros abogados, realización de auditorías fiscales y por fraude y abuso de detección y cumplimiento a través de nuestro programa de cumplimiento. También podemos divulgar información a nuestros socios de negocios que necesitan acceso a la información para prestar servicios administrativos o profesionales en nuestro nombre.

Otros Usos y Divulgaciones que No Requieren Permiso:

Además de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, Condado de Ulster utilizará su información personal sin su permiso por las siguientes razones:

- Cuando estamos **obligados a hacerlo por ley federal o estatal.**
- **Por razones de salud pública**, incluyendo la prevención y control de enfermedades, lesiones o incapacidades, informes de nacimientos y defunciones, reportando abuso infantil o negligencia, notificación de reacciones a medicamentos o problemas con los productos y a notificar a las personas que han estado expuestas a una enfermedad o corren el riesgo de propagación de la enfermedad.
- Informe **interno violencia y adulto abusan o negligencia** a las autoridades si es necesario para evitar daños graves.
- **Para actividades de supervisión de salud**, incluyendo auditorías, investigaciones, encuestas y las inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para el gobierno controlar el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes derechos civiles. Actividades de supervisión de salud no incluyen investigaciones que no están relacionadas con la recepción de cuidado de la salud o la recepción de beneficios del gobierno en que está el tema.
- **Para procesos judiciales y administrativos**, incluyendo las audiencias y las disputas. Si usted está involucrado en un tribunal o procedimiento administrativo divulgaremos información si el juez o el Presidente ordena a compartir la información.
- Para fines de **cumplimiento de la ley**, en respuesta a una orden judicial o citación, para denunciar un posible crimen, para identificar a un sospechoso o testigo o persona desaparecida, para proporcionar datos de identificación en relación con una investigación criminal y al fiscal de distrito en cumplimiento de una investigación penal de abuso de cliente.
- A su muerte, **médicos forenses** o **médicos forenses** para propósitos de identificación o para determinar la causa de la muerte y **directores de funerarias** para permitirles llevar a cabo sus deberes.
- Para organizaciones de adquisición de **órganos realizar donaciones** de cadáver, ojo, tejido u órgano en cumplimiento de la ley estatal.
- Para fines de **investigación** cuando usted ha accedido a participar en la investigación y el Comité de Cumplimiento Corporativo ha aprobado el uso de la información clínica para los propósitos de la investigación.
- **Para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente** a su salud y seguridad o de otra persona.
- Autorizado los oficiales federales de inteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley o para **proporcionar servicios de protección al Presidente** y otros funcionarios.
- A **instituciones correccionales** o **ley funcionarios** si usted es un recluso y la información sea necesaria para brindarle atención médica, protegen su salud y seguridad o la de otros, o por la seguridad de la institución correccional.
- A **las agencias gubernamentales que administran los beneficios públicos** si fuera necesario para Usos y divulgaciones que requieren su acuerdo: coordinar las funciones de los programas cubiertas.

Usos y Divulgaciones que Requieren su Acuerdo:

Condado de Ulster puede revelar información a las siguientes personas si decimos vamos a utilizar o revelar y estás de acuerdo o no:

- A los familiares y representantes personales que son involucrados en su atención si la información es relevante para su participación y para notificarles de su condición y ubicación.
- A las organizaciones de socorro de desastres que necesitan notificar a su familia sobre su condición y ubicación debe ocurrir un desastre.
- Divulgar notas de psicoterapia.
- Para fines de recaudación de fondos, podemos divulgar información a un programa de beneficencia que nos asiste en recaudación de fondos con su permiso. Usted tiene el derecho de rechazar o excluirse si previamente acordado con comunicaciones en cuanto a recaudación de fondos.
- Para la comercialización de servicios relacionados con la salud, no utilizaremos su información de salud para la comercialización de las comunicaciones sin su permiso.

Autorización Necesaria Para Todos los Otros Usos y Divulgaciones:

- Para todos los otros tipos de usos y divulgaciones no descritas en esta notificación, Condado de Ulster a utilizar o divulgar información sólo con una autorización por escrito y firmada por usted que los Estados que pueden recibir la información, qué información es compartida, el propósito del uso o divulgación y una expiración de la autorización. Autorizaciones por escrito siempre son necesarias para el uso y la divulgación a la comercialización, como agencia boletines y comunicados de prensa.

Nota: Si no te permiso debido a una emergencia, Condado de Ulster puede revelar información en su mejor interés. Debemos informarle a usted tan pronto posible después de soltar la información.

Usted puede revocar su autorización en cualquier momento. Si revoca su autorización por escrito, que ya no podremos utilizar o divulgar su información por las razones expuestas en su autorización. Sin embargo, no podemos, correr atrás divulgaciones que hicimos antes que revoca y debemos conservar información que indica que los servicios que hemos proporcionado a usted.

Cambios a Este Aviso:

Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de realizar cambios a los términos descritos en este aviso y hacer la nueva notificación términos efectivos a toda la información que mantiene el Condado de Ulster. Publicaremos el nuevo aviso con la fecha de vigencia en nuestro sitio web en www.co.ulster.ny.us/health y en nuestras instalaciones. Además, le ofreceremos una copia del aviso revisado en su próxima visita programada o prestación del servicio.

Quejas:

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con:

Neredia Veytia, DPS, oficial de privacidad
 Golden Hill Office Building, 239 Golden Hill Lane , Kingston, NY 12401
 (845) 340-3060
nvey@co.ulster.ny.us

- O puede comunicarse con el Director de la oficina para los derechos civiles, Departamento de salud y servicios humanos de Estados Unidos, 200 independencia Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg. Washington, D.C. 20201, Secretario del Departamento de salud y servicios humanos. Alternativamente, usted puede llamar al (877) 696-6775. O, usted puede presentar una queja con la oficina de derechos civiles llamando
- O escribiendo 26 Federal Plaza, Suite 3312, región II – nosotros Departamento de salud y servicios humanos, Jacob Javits Federal Building, Nueva York, Nueva York 10278, voz teléfono (800) 368-1019, FAX (212) 264-3039, TDD (800) 537-7697.

Todas las quejas deben presentarse por escrito. **Usted no se le penalizará por presentar una queja.**